

## Términos de Referencia

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO</b> | Elaboración de la propuesta de lineamientos metodológicos para la zonificación y zona de amortiguamiento de áreas naturales protegidas  |
| <b>PROYECTO SOLICITANTE</b>           | “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) |
| <b>PRESUPUESTO</b>                    | 18,000 dieciocho mil y 00/100 soles   |
| <b>LUGAR DE SERVICIO</b>              | Lima  |
| <b>DURACIÓN</b>                       | 60 días calendarios   |
| <b>CADENA DE GASTO A AFECTAR</b>      | GG: 130050001UG4602010211003  |

### 1. Antecedentes

El proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados: **Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico**

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.

- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

### **Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA**

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

### **Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables**

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

### **Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa**

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

En relación al C2, a fin de implementar el resultado 2.1 de proyecto, se han venido sosteniendo coordinaciones con la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas (DGANP) y Dirección de Desarrollo Estratégico del (DDE) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del Ministerio del Ambiente (MINAM). En estas coordinaciones se han analizado los instrumentos de gestión que requieren ser actualizados o generados a fin de regular mejor los diferentes procesos de gestión conducidos por el SERNANP.

Al respecto, el SERNANP refiere que la zonificación requiere contar con lineamientos metodológicos para su aplicación. Esto, considerando que la zonificación es una herramienta

de planificación espacial, que responde a la norma de creación de la ANP, así como al Plan Maestro como el principal instrumento de gestión de estas áreas. Asimismo, estos lineamientos deben establecer condiciones en función a los criterios de naturaleza biológica, ecológica y los servicios ecosistémicos relevantes que deben mantenerse y/o recuperarse en la zona establecida, para lo cual se deberá tener en consideración las estrategias del Plan Maestro, incluyendo cuestiones relacionadas a pueblos indígenas en el caso de su presencia en el ámbito de las ANP.

Conjuntamente, la Ley de ANP indica que en los planes maestros se deben definir las zonas de amortiguamiento de las ANP de administración nacional, las que se delimitan con una extensión adecuada en áreas aledañas que, por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del ANP. Asimismo, en el caso de presencia de Pueblos Indígenas, tanto la zonificación como la actualización o elaboración de Planes Maestros pasan por el procedimiento de consulta previa regulado por La Ley N° 29785, ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originario; tema que también será analizado en la elaboración de los lineamientos metodológicos correspondientes a zonificación.

Es así que, para facilitar la aplicación de estos procesos, es necesario generar lineamientos metodológicos para definir estas áreas o actualizar su extensión y normas de uso, según sea el caso.

Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del Producto 2.1.2 Planes de gestión de las AP y planes de vida y planes de desarrollo comunitario, articulados para la gestión integrada del territorio sobre la base de las ANP y las expectativas locales; así como la actividad 2.1.2.1 Actualización o generación de planes maestros, planes de manejo, planes de sitio, incorporando el enfoque de gestión integrada del territorio.

## 2. Objetivo

Contratar los servicios de un profesional que elabore la propuesta de lineamientos metodológicos para la zonificación y zona de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.

## 3. Alcances del servicio

El desarrollo de los lineamientos metodológicos, requiere del análisis la normativa y lineamientos de gestión correspondiente a procesos de gestión estratégica de ANP relacionadas a planes maestros, zona de amortiguamiento y zonificación, considerando los aspectos ambientales y de planificación de la conservación, así como la conexión con los procedimientos de consulta previa en relación únicamente a las ANP con presencia de Pueblos Indígenas.

Asimismo, el servicio requerirá que se analicen las necesidades metodológicas que presentan la DDE, la Unidad Funcional de Políticas y Prospectiva, en relación a la aplicación de los

procesos de establecimiento de zonificación y de la zona de amortiguamiento. Igualmente, a través de medios virtuales se realizarán actividades participativas con una muestra de jefes de ANP o especialista claves a fin de poder obtener las necesidades de gestión de las ANP.

Con ello, en la consultoría se realizarán las siguientes actividades:

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del servicio, que contemple reuniones y talleres presenciales y/o virtuales que se requiera para la elaboración de la propuesta de lineamiento metodológico. Este plan de trabajo deberá ser validado con el equipo técnico de la Unidad Funcional de Políticas y Prospectiva.
- Análisis de normativa previa vinculada a planificación estratégica de ANP.
- Entrevistas y reuniones con el equipo técnico de la Unidad Funcional de Políticas y Prospectiva de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y otras unidades que se convengan convenientes durante el desarrollo de la consultoría.
- Actividad participativa, a modo de grupo focal por medios virtuales, con un grupo representativos de jefes o especialistas de las ANP, preferiblemente con los involucrados con la gestión de ANP.
- Realizar la sistematización de metodologías y experiencias, a nivel global y nacional, que hayan sido aplicadas para la zonificación y zona de amortiguamiento en ANP y que puedan ser referentes para los fines de la presente consultoría.
- Participar en reuniones técnicas con el personal de la Unidad Funcional de Políticas y Prospectiva, así como con otros especialistas de las diversas unidades y proyectos del Sernanp, a fin de obtener información para las pautas a considerar en cada uno los productos a presentar.
- Presentar los avances de los productos, así como elaborar un resumen ejecutivo sobre los acuerdos tomados en cada una de las reuniones que participe.
- Elaborar el lineamiento metodológico para la zonificación considerando el enfoque por condición deseada.
- Elaborar lineamientos metodológicos para el diseño de la zona de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas,
- Diseñar el formato para la evaluación de las propuestas de zonificación y zona de amortiguamiento de las ANP, los cuales serán llenados por la Jefatura del ANP y la Unidad Funcional de Políticas y Prospectiva dentro de sus roles en el proceso de planificación.

#### 4. Lugar de prestación del servicio

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Lima, las actividades con jefaturas de ANP se realizarán por medios virtuales.

#### 5. Plazo y costos asociados al servicio

El plazo para la realización del servicio es de sesenta (60) días calendarios. El servicio es a todo costo incluidos los impuestos y retenciones de ley.

## 6. Perfil profesional

### Formación Académica:

- Titulado colegiado y habilitado en Ing. Geográfica, Geografía, Ing. Forestal, Ing. ambiental y/o carreras afines.
- Diplomado o especialización en Sistemas de Información Geográfica a nivel intermedio y/o Geomática y/o teledetección (mínimo 90 horas).
- Deseable cursos, capacitaciones o diplomados relacionados a interculturalidad.

### Experiencia Profesional:

- Con experiencia laboral mínima de 06 años en instituciones públicas y/o privadas en el levantamiento y tratamiento de información geoespacial tanto física, económica y social. Así como en elaboración de lineamientos metodológicos.
- Con experiencia en al menos tres (03) servicios o contratos donde haya realizado planificación espacial utilizando el software especializado de sistemas de información geográfica (SIG).
- De preferencia con experiencia en zonificación ecológica y económica, diagnóstico y evaluación socioeconómica, cultural, inventarios y/o estudios de turismo, diagnósticos de poblaciones rurales, poblaciones nativas y colonas, potencial de organización comunal.

## 7. Productos y calendario de pago

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

| PRODUCTO               | DESCRIPCIÓN  | FECHA DE ENTREGA   |
|------------------------|--|--|
| <b>PRIMER PRODUCTO</b> | <p>Plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de plan de trabajo</li> <li>▪ Incluye bibliografía e instrumentos metodológicos a emplear.</li> <li>▪ Planteamiento de criterios para establecer el universo de participantes.</li> <li>▪ Cronograma de actividades coordinado con el SERNANP y el coordinador del C2 del proyecto ASL2.</li> </ul> <p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de criterios para el diseño de la Zonificación, considerando los objetivos de conservación, categoría del ANP, derechos pre-existentes en ANP, entre otras características.</li> <li>- Propuesta de criterios para el diseño de zona de amortiguamiento de las ANP</li> </ul> | A los 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de ganador |

| PRODUCTO                | DESCRIPCIÓN  | FECHA DE ENTREGA  |
|-------------------------|--|---|
| <b>SEGUNDO PRODUCTO</b> | <p><b>Producto 2.-</b></p> <p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de lineamientos metodológicos para la zonificación de las ANP, el cual incluya el modelamiento espacial para el diseño de la zonificación (análisis multicriterio) , desarrollo de una guía metodológica que incluya el uso de software de Sistema de Información Geográfica y los pasos a seguir para la aplicación de los lineamientos metodológicos para la zonificación de las ANP. Deberá integrar el enfoque de zonificación por condición deseada.</li> <li>- Propuesta de lineamientos metodológicos para el diseño de la Zona de Amortiguamiento de las ANP.</li> </ul> <p>En el caso de ANP con PPII incluye cuestiones relacionadas a la aplicación del procedimiento de consulta previa.</p> | A los 25 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de ganador |
| <b>TERCER PRODUCTO</b>  | <p><b>Producto 3.-</b></p> <p>Un informe que contenga: Propuesta del formato de revisión del diseño de la zonificación y zona de amortiguamiento de ANP, que permita a las Jefaturas de las ANP revisar la consistencia de la propuesta de zonificación y, a la UF PyP, dar las pautas para la conformidad de las mismas.</p>  | A los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de ganador |

Los productos serán presentados mediante correo electrónico al Coordinador Técnico del Proyecto ASL2 y coordinador del componente 2 ([dllanos@profonanpe.org.pe](mailto:dllanos@profonanpe.org.pe)).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2 y se contará con la conformidad de la Unidad Funcional de Políticas y Prospectiva de la Dirección de Desarrollo Estratégico. El Coordinador del Componente 2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio, en forma coordinada con la Gerencia del Proyecto ASL2.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por el Coordinador Técnico del Proyecto ASL2.

## 8. Forma de pago

El pago es a todo costo, incluye los honorarios, impuestos, seguros, materiales de trabajo, así como los costos de viaje incluido los boletos, alojamiento y gastos fuera del lugar de

destino, tanto para reuniones, talleres y otros requeridos para la obtención de los productos.

| PRODUCTO          | Plazo<br>(días desde la firma de contrato) | % a pagar            |
|-------------------|--|----------------------|
| PRIMER PRODUCTO:  | 10   | 25% (4,500)          |
| SEGUNDO PRODUCTO: | 30   | 35% (6,300)          |
| TERCER PRODUCTO   | 60   | 40% (7,200)          |
| <b>TOTAL</b>      |  | <b>100% (18,000)</b> |

## 9. Criterios de selección

| Criterio   | Criterio – Calificación              | Puntaje           |
|--|--------------------------------------|-------------------|
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>   |                                      | <b>100</b>        |
| <b>Formación académica</b>   |                                      |                   |
| Titulado colegiado y habilitado en Ing. Geográfica, Geografía, Ing. Forestal, Ing. ambiental y/o carreras afines.  | Cumple/No cumple                     | N/A               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado o especialización en Sistema de Información geográfica nivel intermedio y/o Geomática y/o teledetección (mínimo 90 horas).</li> <li>Deseable cursos, capacitaciones o diplomados relacionados a interculturalidad.</li> </ul> | < Un curso<br>> Un curso             | 10 pts<br>20 pts. |
| <b>Experiencia Laboral</b>   |                                      |                   |
| Con experiencia laboral mínima de 06 años en instituciones públicas y/o privadas en el levantamiento y tratamiento de información espacial tanto física como económica y social. Así como en elaboración de lineamientos metodológicos.  | < Tres servicios<br>> Tres servicios | 10 pts<br>20 pts  |
| Con experiencia en al menos tres (03) servicios o contratos donde haya realizado planificación espacial utilizando el software especializado de sistemas de información geográfica (SIG).  | < Dos servicios<br>> Dos servicios   | 10 pts<br>40 pts  |
| De preferencia con experiencia en zonificación ecológica y económica, diagnóstico y evaluación socioeconómica, cultural, inventarios y/o estudios de turismo, diagnósticos de poblaciones rurales, poblaciones nativas y colonas, potencial de organización comunal.           | < Un servicio<br>> Un servicio       | 10 pts<br>20 pts  |

## 10. Responsable de su supervisión

El consultor/a se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente de Gobernanza del Proyecto ASL2, en coordinación con el Coordinador Técnico del Proyecto ASL2.

## 11. Enfoques transversales

Se deberá transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional - en un contexto de cambio climático. Especialmente importante es considerar el tema de consulta previa y sus implicancias metodológicas para los procesos de zonificación de ANP.

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria*